

Acuerdo de Condiciones Comerciales



Gallagher Re



Gallagher Re

Contenido

Ámbito de aplicación	3
¿Quiénes somos?	4
¿Qué es lo que hacemos?	4
¿Qué aseguradores utilizamos?	5
Respaldos y fianzas	5
¿Cómo se nos remunera por nuestros servicios?	5
Confidencialidad y Protección de datos.....	6
¿Cómo gestionamos su dinero?.....	8
<i>Dinero del asegurador (dinero que retenemos como agente de un asegurador):</i>	8
<i>Dinero del cliente (dinero que retenemos como su agente):</i>	8
<i>Retención del dinero del asegurador y del cliente</i>	9
<i>Pagos a terceros:</i>	9
Programa de compensación de servicios financieros.....	9
Sus obligaciones.....	9
Lucha contra el soborno, la corrupción y los delitos financieros	10
Sus obligaciones de pago de primas.....	11
Documentos de su póliza.....	11
Presentar un reclamo.....	11
Conflictos de interés	12
Quejas	12
<i>Otros territorios</i>	13
Derecho de compensación	13
Derechos de la propiedad intelectual.....	13
Terminación	13
Cancelación de su póliza	13
Conversión de moneda.....	14
Divisibilidad	14
Avisos	14
Derechos de terceros.....	14
Circunstancias fuera del control de las Partes.....	14
Cesión de este acuerdo.....	14
Ley aplicable y jurisdicción.....	14
Limitación de responsabilidad	14



Gallagher Re

Ámbito de aplicación

Este acuerdo, junto con cualquier acuerdo escrito por separado entre usted y Gallagher Re («Gallagher Re»), un nombre comercial de Arthur J. (UK) Limited, establece los términos en los cuales acordamos actuar en su nombre cuando usted nos solicite proporcionarle servicios.

En este acuerdo «nosotros», «nos» y «nuestro» significa Gallagher Re. Las referencias a los «aseguradores» incluye aseguradores, suscriptores, agentes gestores o, cuando proceda, reaseguradores con los cuales colocamos negocios. Dependiendo del caso, las referencias a «seguro» o «asegurado» incluyen reaseguro y reasegurado respectivamente. Además, cualquier referencia a «póliza» significará cualquier póliza de seguro o reaseguro, según corresponda.

Es importante que lea este acuerdo detenidamente, ya que contiene información detallada sobre nuestras responsabilidades legales y reglamentarias, así como sus obligaciones contractuales, en las cuales nos basaremos.

Si hay algo en este acuerdo que no entienda deberá informarnos, de lo contrario asumiremos que nos está dando su consentimiento informado.

Le agradecemos que preste especial atención a las siguientes secciones:

- ¿Qué es lo que hacemos?
- ¿Cómo se nos remunerará por nuestros servicios?
- ¿Cómo gestionamos su dinero?
- Sus obligaciones
- Conflictos de interés
- Quejas
- Límites de responsabilidad

Cuando su negocio se gestiona a través de una sociedad anónima, fideicomiso, sociedad de responsabilidad limitada o corporación, podemos asumir que el receptor de este acuerdo

ha obtenido autorización o tiene derecho a consentir estas condiciones en su nombre.

Si usted es una empresa u otra corporación, a menos que haya afirmado expresamente lo contrario en cualquier otro acuerdo escrito por separado entre usted y Gallagher Re, está de acuerdo y acepta las condiciones de este acuerdo en su propio nombre y en nombre de cada una de las empresas de su grupo (cuando estas se beneficien de nuestros servicios). Usted deberá asegurarnos que cada una de las empresas de su grupo actuará bajo el supuesto de que forman parte de este acuerdo y estarán vinculadas a este. Todas las referencias en este acuerdo a «usted» y «su» significa usted y cada una de las empresas de su grupo.

Si ha indicado a otro corredor de seguros que trate con nosotros en su nombre, asumiremos, a menos que nos indique lo contrario, que el corredor tiene plena autoridad para aceptar las condiciones de este acuerdo y para tratar con nosotros en su nombre como su agente, en relación con todos los asuntos cubiertos por este acuerdo.

Este acuerdo reemplaza otros acuerdos de condiciones comerciales que pudiéramos tener con usted anteriormente. Si tiene un acuerdo por separado de prestación de servicios con nosotros, entonces los términos de ese acuerdo deben leerse junto con este acuerdo. En caso de conflicto, las condiciones de su acuerdo de prestación de servicios prevalecerán sobre este acuerdo.

Podemos cambiar las condiciones de este acuerdo periódicamente. Esto puede ser:

- para reflejar cambios en nuestros servicios o en las prácticas de mercado.
- para reflejar desarrollos legales o reglamentarios, o
- para mejorar la transparencia de este acuerdo.

Le notificaremos si hemos cambiado significativamente las condiciones por alguna de estas razones y, en cualquier caso, le informaremos de dichos cambios antes de la



Gallagher Re

renovación de la póliza.

También podemos cambiar las condiciones de este acuerdo por otras razones, pero si lo hacemos, se le notificaremos por adelantado y tendrá el derecho de terminar el acuerdo en los 30 días posteriores a dicha notificación.

¿Quiénes somos?

Gallagher Re es una empresa constituida y registrada en Inglaterra y Gales con número de empresa 01193013, cuyo domicilio fiscal está en The Walbrook Building, 25 Walbrook, London, EC4N 8AW. Puede encontrar más información sobre nosotros en www.gallagherre.com.

Somo una empresa intermediaria de seguros y reaseguros, de gestión de riesgo y de consultoría autorizada y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera («FCA» por sus siglas en inglés). Nuestro número de referencia de empresa de FCA es 312919. La FCA nos permite actuar como intermediario de seguros y reaseguros general, gestionar crédito y cobrar pagos. Puede comprobar estos detalles visitando la página web de la FCA (www.fca.org.uk/register) o contactando con la FCA en el 0800 111 6768 (+44 207066 1000 desde el extranjero).

¿Qué es lo que hacemos?

Como intermediario de seguros y reaseguros, normalmente actuamos en su nombre. Ofrecemos acceso a productos y servicios de seguros generales proporcionados por una amplia gama de aseguradores de Reino Unido e internacionales, incluido Lloyd's.

Nuestros servicios incluyen el asesoramiento sobre sus necesidades de seguros, la contratación de pólizas de seguros con aseguradores para cumplir con esas necesidades, la provisión de servicios de gestión del riesgo asociados y cualesquiera otros servicios relacionados con los seguros. También le ayudaremos a conseguir cambios en sus pólizas de seguros, si son necesarios, y le recordaremos para cuando está prevista la renovación de su póliza, según proceda. A menos que su póliza indique lo contrario, o que lo acordemos, le proporcionaremos asistencia para presentar

reclamos y gestionar la obtención de reembolsos por parte de los aseguradores.

En ciertas circunstancias, podremos actuar en nombre de su asegurador, por ejemplo, cuando tengamos autoridad de suscripción delegada o autoridad para liquidar reclamos, o cuando hayamos iniciado un acuerdo de MGA con uno o más aseguradores. En estos casos, donde actuemos en nombre del asegurador, actuaremos como su agente. Por favor, vea la sección titulada Conflictos de intereses para más información sobre cómo gestionaremos estos acuerdos.

No podemos contratar seguros por usted hasta que no hayamos recibido sus instrucciones completas. Su cobertura de seguro no entrará en vigor hasta que la hayamos confirmado con usted por escrito o hasta que no hayamos emitido pruebas de cobertura. Cuando recibamos su instrucción o una orden en firme después de las horas normales de oficina, la colocación de su seguro estará sujeto a una confirmación adicional por nuestra parte tan pronto como sea razonablemente posible en el siguiente día laboral.

No ofrecemos asesoramiento relacionado con impuestos, contabilidad, cuestiones regulatorias o legales (incluidas las sanciones) y deberá obtener asesoría independiente sobre estos temas cuando lo considere necesario.

Además, cuando se nos designe para administrar pólizas de seguro que no sea al inicio de la vigencia o en su renovación y la cuales fueron originalmente colocadas a través de otra parte, no seremos responsables durante el actual periodo del seguro, de ninguna pérdida derivada de errores u omisiones o vacíos en su cobertura de seguro o asesoramiento no proporcionado por nosotros.

Si tiene alguna preocupación con respecto a una póliza que se nos haya transferido, o si necesita una revisión inmediata de sus contratos de seguro, deberá notificarnos de manera inmediata. De lo contrario, revisaremos sus contratos de seguro y le notificaremos según corresponda a medida que cada póliza llegue a su fecha de renovación.



Gallagher Re

¿Qué aseguradores utilizamos?

Para encontrar una solución de seguros que cumpla con sus demandas y necesidades, podemos realizar un análisis de mercado de los posibles aseguradores o bien considerar solo un producto específico de un solo asegurador o productos de un grupo de aseguradores. En determinadas circunstancias, podemos actuar como aseguradores o usar servicios de otras de compañías de nuestro grupo. Por favor consulte la sección de «Conflicto de intereses».

Utilizamos información disponible públicamente, incluida la información creada por las agencias de calificación crediticia para identificar los aseguradores con las cuales consideraremos colocar sus negocios. No garantizamos la solvencia financiera de ningún asegurador. Podrá pedirnos que utilicemos un asegurador que normalmente no recomendaríamos debido a su calificación de crédito. En caso de que un asegurador experimente dificultades financieras, es posible que usted siga teniendo la obligación de pagar cualquier prima pendiente, por lo que no nos hacemos responsables de ningún déficit en las cuentas pendientes con usted con respecto a ningún reclamo.

Estamos a su disposición para tratar con usted cualquier preocupación que tenga sobre el asegurador que ha elegido para su(s) póliza(s) de seguros.

Respaldos y fianzas

Puede que necesite que coloquemos su negocio con un reasegurador que tenga una garantía prendaria o que haya proporcionado algún tipo de fianza o garantía para asegurar sus obligaciones en virtud del contrato de reaseguro. Cuando este sea el caso, usted reconoce las garantías prendarias y acepta que no le prestaremos asesoramiento sobre (i) la validez, valoración, aplicabilidad o efectividad de dicho respaldo o fianza, incluida (pero no limitada a) cualquier estructura de fideicomiso, carta de crédito o acuerdo de retención de fondos involucrado en la colocación; o (ii) cualquier asunto legal, de impuestos o de contabilidad derivado del uso de dichos

reaseguradores, y de ese respaldo u otra fianza. En la medida en que lo permita la legislación aplicable, excluimos cualquier responsabilidad con respecto a cualquier pérdida o daño que usted o cualquier tercero pueda incurrir como resultado directo o indirecto de su aceptación o dependencia de dicho respaldo o fianza. Debe buscar asesoramiento profesional independiente sobre esto y otros asuntos relacionados.

¿Cómo se nos remunera por nuestros servicios?

El pago por nuestros servicios puede ser a través de:

- a) honorarios que acordemos por adelantado con usted;
- b) comisión, que es un porcentaje de la prima anual de seguros que paga y que recibimos de los aseguradores con los que colocamos su negocio; o
- c) gastos de administración, además de cualesquiera primas de seguros, para la administración de su póliza, incluida la modificación o cancelación de cualquier póliza.

El pago por nuestros servicios puede ser una combinación de uno o más de (a), (b) y (c). Cuando no hayamos acordado un honorario (a) pagadero por usted para un contrato de seguro individual, nuestra remuneración será por medio de comisión (b). No aplicamos ninguna comisión a cualquier elemento de impuestos de cualquier prima de seguro.

Cuando pague un honorario (a) o gasto (c), los detalles de estos, y los detalles de los servicios con los cuales están relacionados y la base sobre la que se elaboran, se les informarán antes de que se incurran para que usted pueda tomar una decisión informada.

Si recibimos pagos de comisión (b) además de pagos de honorarios (a), o gastos (c), también le informaremos de esto antes de la terminación, modificación o renovación del contrato de seguro. Cuando no podamos proporcionarle un honorario/cargo exacto, le proporcionaremos la forma de calcular el honorario/cargo.



Gallagher Re

Podemos recibir pagos adicionales, entre ellos una participación de beneficios o comisión de utilidades de los aseguradores, por ejemplo, pagos de los aseguradores por autoridad de suscripción delegada u otra institución o contrato individual en reconocimiento de la rentabilidad general.

Podemos también obtener ingresos de los aseguradores o de otras fuentes de distintas maneras. Por ejemplo, podemos recibir ingresos de aseguradores por servicios auxiliares proporcionados solamente en su nombre.

Bajo petición, estaremos a su disposición para proporcionarle detalles de cualquier ingreso pagadero o que hayamos recibido como resultado de colocar su negocio.

A menos que específicamente acordemos lo contrario, la comisión y los honorarios serán obtenidos cuando coloquemos su póliza de seguro por usted o en caso de cualquier otro servicio cuando comencemos a prestarle dicho servicio.

Sin embargo, con respecto a cualquier pago que se nos haya hecho, será solo reconocido como pago por nuestros servicios, cuando lo hayamos conciliado. Tendremos el derecho de retener todos los horarios y comisiones con respecto a un periodo completo de contrato(s) de seguro colocado por nosotros, incluido en circunstancias donde su póliza se haya rescindido y sus aseguradores hayan devuelto sus primas netas prorrateadas. Deduiremos nuestra comisión y otros cargos de la prima recibida, de acuerdo con las prácticas de mercado acostumbradas.

Si decide terminar nuestra designación en relación con las pólizas que hemos colocado en su nombre y cuando, (i) la póliza o pólizas no hayan expirado, y (ii) se adeuda la prima de la póliza o las pólizas, tendremos derecho a cualquier comisión originalmente causada con la póliza o pólizas y garantizará que el corredor nombrado posteriormente, para que administre la póliza o pólizas, acuerda y acepta recaudar la comisión y remitírnosla en su debido tiempo.

Confidencialidad y Protección de datos

Confidencialidad

En el transcurso de este acuerdo o durante las discusiones entre las partes sobre posibles servicios en virtud de este acuerdo (como una solicitud de propuesta), cada parte puede recibir o tener acceso a información confidencial de la otra parte o en su nombre y cada parte acuerda tratar dicha información como confidencial y no divulgarla a terceros, salvo que se disponga en este acuerdo.

Se entiende como información confidencial todos los datos recibidos de la otra parte o en su nombre que no sean de carácter público, confidencial o patentado, incluido pero no limitado a, datos comerciales no personales. La información confidencial no incluye (i) datos personales (como se define a continuación); o (ii) información que (a) ya era previamente conocida por una parte sin la obligación de no divulgar dicha información, (b) se desarrolló de manera independiente por o para una parte, (c) se obtuvo de un tercero sin la obligación de no divulgar dicha información o (d) se va a hacer pública sin incumplir este acuerdo.

Protección de datos

Cada parte acuerda cumplir con sus respectivas obligaciones de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables respecto a los datos personales procesados en virtud de este acuerdo. Se entiende por datos personales cualquier información relacionada con una persona natural identificada o identificable y, para evitar dudas, no incluye datos de forma anónima y agregados. Cada parte implementará las medidas apropiadas para mantener la disponibilidad, integridad, confidencialidad y seguridad de los datos personales procesados en virtud de este acuerdo para protegerlos contra el acceso, la destrucción, el uso, la modificación o la divulgación no autorizados o ilegales.

Somos los responsables del tratamiento de cualquier dato personal que nos facilite o que recibamos en relación con este acuerdo. Por favor revise nuestro Aviso de privacidad para



Gallagher Re

obtener más detalles sobre como recopilamos, usamos, compartimos, aseguramos y conservamos los datos, y los derechos que tiene un particular en relación con los datos personales. Nuestro Aviso de privacidad se encuentra en <https://www.ajg.com/gallagherre/privacy-notice/>. Cada cierto tiempo actualizamos nuestro Aviso de privacidad, lo cual puede afectar a la forma en la cual gestionamos los datos. Por favor revisen nuestro Aviso de privacidad de manera periódica para asegurarse que están al tanto de cualquier cambio.

Si nos va a facilitar datos personales de otros particulares en relación con este acuerdo (como asegurados originales, o demandantes de terceras partes frente a los asegurados originales), debe asegurarse que esos particulares han recibido los avisos de privacidad de datos apropiados y que se han obtenido todos los consentimientos necesarios para permitirnos procesar y transferir los datos personales como se describe en este acuerdo. Sólo compartirá con nosotros datos personales fiables para su uso previsto, exactos, completos y actualizados que sean necesarios para que podamos proporcionar nuestros servicios. Usted acepta notificarnos si observa que cualquier información confidencial o datos personales son inexactos, incompletos o desactualizados. También nos proporcionará asistencia razonable, bajo solicitud, para lidiar con cualquier solicitud, duda o queja que recibamos de particulares o reguladores de protección de datos locales en relación con cualquier dato personal procesado en virtud de este acuerdo.

Uso y divulgación de información confidencial y datos personales

Usted acuerda y reconoce, respectivamente, que podemos usar la información confidencial y los datos personales que nos ha proporcionado:

- (i) para proporcionar servicios y cumplir con nuestras obligaciones en virtud del acuerdo de conformidad con las leyes aplicables, regulaciones y nuestro Aviso de privacidad.
- (ii) para compartir dicha información con aseguradores y reaseguradores, otros corredores, peritos, ajustadores de

pérdidas, asesores de pérdidas, administradores de reclamos de terceras partes, proveedores de servicios, agencias de calificación, proveedores de financiación de primas y otras terceras partes similares ya sea en la medida necesaria para proporcionarle nuestros servicios o de acuerdo con las prácticas habituales de corretaje de seguro o reaseguro;

- (iii) para realizar análisis de datos, encuestas, análisis comparativos y modelaje de riesgos para entender la experiencia y exposiciones al riesgo, para fines de creación de informes sectoriales o de la industria, para compartir con las compañías de nuestro grupo y con terceras partes. Los informes compartidos con terceras partes solo serán de forma agregada, anónima o no identificable, a menos que obtengamos su consentimiento;
- (iv) para mejorar y desarrollar sistemas y algoritmos donde se involucre el aprendizaje automático y la inteligencia artificial con el fin de proporcionar servicios a usted y a otros clientes, realizar análisis de datos, desarrollar ventas y estrategias de *marketing* y mejorar nuestros servicios y productos; y
- (v) para recopilar y usar sus datos sobre riesgos, pérdidas, reservas y reclamos en la creación, *marketing* y uso comercial de las bases de datos de pérdidas, informes analíticos o estadísticos, modelos y herramientas, productos de seguros y reaseguros y de mercados de capitales, de los cuales pueden ser usados en los servicios facilitados a usted o a terceras partes, excepto que cualquier servicio prestado a terceras partes incluiría datos agregados, anónimos o no identificables.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición contenida en el presente, cualquier parte puede divulgar información confidencial y datos personales recibidos de la otra parte o a los que se les ha dado acceso en virtud de este acuerdo:



Gallagher Re

- (i) A las compañías de su grupo, asesores profesionales, actuarios, auditores, aseguradores, subcontratistas, subencargados de tratamiento de datos, agencias de calificación y otras terceras partes similares ya sea en la medida necesaria para ejercer los derechos u obligaciones de una parte en virtud de este acuerdo o para garantizar la gestión, administración y operación efectiva de sus negocios, siempre que las personas estén bajo un deber de confidencialidad.
- (ii) En la medida requerida por la ley o regulaciones cuando sea solicitado o exigido por un tribunal de una jurisdicción competente, juzgado, órgano de arbitraje, organismo encargado del cumplimiento de la ley, agencia administrativa o regulador, o para ejercer o defender sus derechos en una disputa legal relacionada con este acuerdo y;
- (iii) Para detección de fraude, gestión financiera y prevención (incluida pero no limitada a la divulgación a agencias de referencia crediticia o agencias de prevención de fraude).

Para que podamos operar como un negocio internacional y proveer los servicios mencionados anteriormente, podremos transferir información confidencial y datos personales entre fronteras como se contempla en el presente. Dichas transferencias cumplirán con las leyes aplicables y estarán sujetas a salvaguardias aptas para garantizar un nivel de protección adecuada, incluido, cuando se requiera, el uso de cláusulas contractuales estándares aprobadas por el regulador de protección de datos local que requiere que cada parte se asegure de que los datos personales reciben un nivel de protección adecuado y consistente.

¿Cómo gestionamos su dinero?

En nuestro rol como intermediario entre usted y sus aseguradores podemos retener dinero:

- que usted nos pagó y que se enviará a los aseguradores
- que nos pagaron sus aseguradores para que se le envíe a usted

- que nos pagó por nuestros servicios, pero que todavía no hemos conciliado.

Para su protección, la forma en que gestionamos su dinero está diseñada para proteger sus intereses en caso de que se produzca una quiebra por nuestra parte.

Dinero del asegurador (dinero que retenemos como agente de un asegurador):

Cuando tenemos un acuerdo con su asegurador para retener dinero como sus agentes, cualquier prima que nos haya pagado será tratada como si fueran recibidas por el asegurador tan pronto como las recibimos nosotros. El pago de reclamos o los reembolsos de primas se consideran recibidos por usted cuando le hayan sido realmente pagados.

Cuando recibimos fondos como agente de su asegurador, solo podemos tratar ese dinero de acuerdo con las instrucciones del asegurador. Esto significa que, por ejemplo, si usted quiere que le devolvamos dichos fondos, solo lo podemos hacer con el consentimiento del asegurador.

Dinero del cliente (dinero que retenemos como su agente):

Cuando no tenemos un acuerdo con su asegurador para retener dinero como sus agentes, retendremos las primas que usted nos paga como su agente. El dinero que recibimos de su asegurador que se le pagará a usted, será de su propiedad mientras lo retenemos.

En calidad de su agente, también podemos retener dinero cuando nos lo haya pagado en lo que respecta a nuestros honorarios por un servicio, hasta el momento en que hayamos conciliado el pago por el servicio correspondiente.

Al dinero que retenemos como su agente se le conoce como «Dinero del cliente».

Las reglas de la *Financial Conduct Authority* (FCA) nos exigen que mantengamos el dinero



Gallagher Re

del cliente separado de nuestro propio dinero. Por lo anterior, depositamos el dinero del cliente en un banco aprobado, separado, en una cuenta del cliente sujeta a un fideicomiso no reglamentario (NST por sus siglas en inglés). El objetivo del NST es protegerlo en caso de quiebra. Si dicha cuenta está fuera de Reino Unido, puede estar sujeta a diferentes leyes y regulaciones que pueden significar que el dinero del cliente depositado en esa cuenta no está protegido de la misma manera que si se depositara en Reino Unido, o no lo está en absoluto. Por favor infórmenos si no desea depositar su dinero en una determinada jurisdicción.

Podemos usar el dinero del cliente depositado en el NST en nombre de un cliente («Cliente A») para pagar la prima de otro cliente («Cliente B») antes de que recibamos dicha prima por parte del Cliente B. También podemos realizar pagos de reclamos/ reembolsos de primas a otros clientes antes de que recibamos los fondos por parte del asegurador. Aunque puede haber ocasiones donde hagamos esto, no es nuestra política habitual realizar fondos cruzados. Para evitar dudas, no podemos usar el dinero del cliente para pagar nuestra propia comisión antes de recibir por su parte la prima pertinente.

Podemos invertir el dinero del cliente depositado en el NST de acuerdo con las reglas de la FCA relativas al dinero del cliente. Si invertimos dinero de esta manera, seremos los responsables de hacer frente a cualquier déficit del valor de las inversiones en el momento que se realizaron. Cualquier interés o beneficio obtenido del dinero del cliente depositado por nosotros lo retendremos para nuestro propio uso, en lugar de pagárselo a usted.

Retención del dinero del asegurador y del cliente

Podremos depositar tanto el dinero del asegurador como el del cliente en el NST. Cuando esto ocurre, sus intereses como nuestro cliente seguirán estando protegidos.

Pagos a terceros:

Podremos transferir el dinero del cliente a otra persona, como, por ejemplo, otro corredor o

agente de liquidación, con la intención de realizar una transacción en su nombre a través de esa persona. Esto puede incluir corredores y agentes de liquidación fuera del Reino Unido. El régimen regulatorio y legal que se aplique a un corredor o a un agente de liquidación fuera del Reino Unido puede ser diferente al que se aplica en este país. Esto significa que, en caso de fracaso del corredor o del agente de liquidación, este dinero puede ser tratado de forma distinta de cómo se haría si el dinero fuera retenido por un corredor o agente de liquidación en el Reino Unido. Usted puede notificarnos si no desea que transfiramos su dinero a otra persona en una determinada jurisdicción.

También podemos transferir dinero del cliente a empresas de servicios profesionales como ajustadores de pérdidas, peritos o tasadores, a menos que usted nos indique lo contrario.

Programa de compensación de servicios financieros

Estamos cubiertos por el programa de compensación de servicios financieros («FSCS» por sus siglas en inglés). Puede que tenga derecho a una compensación por el FSCS si no podemos cumplir con nuestras obligaciones financieras con usted. Esto depende del tipo de contrato de seguro que hayamos acordado para usted, los determinados criterios de elegibilidad y de las circunstancias del reclamo.

Más información relativa a la FSCS están disponibles en línea en www.fscs.org.uk o llamando al 0800 678 1100 (+44 20 7741 4100 desde el extranjero).

De manera separada, su asegurador o usted pueden estar cubiertos por distintos programas de compensación.

Sus obligaciones

No nos encargará que proporcionemos servicios, así como tampoco que hagamos uso de nuestros servicios, sin distinción alguna, que puedan causar de alguna forma que violemos leyes aplicables relativas a soborno, lucha contra la corrupción, sanciones por lavado de dinero o leyes de protección de datos.



Gallagher Re

Se le exige que haga una representación exacta del riesgo a un asegurador y que exponga toda circunstancia material que usted sepa o deba saber en relación con el estado del riesgo que va a ser asegurado. Esto incluye información que se sepa por parte de los directivos sénior y aquellos responsables de tramitar su seguro, así como también la información que le pueda ser revelada de forma razonable y esté disponible por medio de una búsqueda diligente de esta.

Una circunstancia es material si puede influir el criterio de un asegurador prudente al determinar si proporciona seguro a un riesgo y, si es así, en qué términos. La divulgación debe ser razonablemente clara y accesible para el asegurador prudente. Las representaciones materiales de un hecho deben ser sustancialmente correctas y las representaciones materiales de una expectativa/creencia deben ser hechas de buena fe. El incumplimiento del deber de emitir una presentación exacta podría significar que su póliza de seguro se anula o que los aseguradores no sean responsables de pagar todo o una parte de su(s) reclamo(s).

El deber de divulgación anterior es un deber aplicable bajo las leyes de Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte. Usted puede tener distintas obligaciones si su póliza de seguro está sujeta a distintas leyes. Cómo mínimo, esperamos que usted divulgue su información de acuerdo con el deber expuesto anteriormente.

Para ciertos tipos de cobertura de seguro puede que se le requiera que complete y firme un formulario de propuesta o cuestionario. Asegúrese de que la información que usted proporciona es completa y precisa. Tenga en cuenta que si usted tiene conocimiento de cualquier circunstancia que pudiera ser sustancial para la propuesta de póliza de seguro usted deberá divulgarlo, incluso si no aparece como pregunta en el formulario de propuesta o cuestionario que cubre el punto en particular. Si tiene cualquier duda acerca de si la información es sustancial, deberá divulgarla.

Lucha contra el soborno, la corrupción y los delitos financieros

Usted manifiesta estar de acuerdo con que se asegurará que siempre se cumplan todas las leyes, estatutos y regulaciones que se le apliquen relacionadas con la lucha contra el soborno y corrupción, incluidos, la ley de Soborno de 2010 si se le aplica a usted o a cualquiera de las empresas de su grupo, y la Ley de Prácticas Extranjeras y Corruptas de los Estados Unidos de 1977. Por consiguiente, si acepta regalos u hospitalidad por nuestra parte o cualquiera de nuestro grupo de empresas consideraremos que la aceptación está en consonancia con cualquier política(s) de regalos y hospitalidad que usted pueda tener.

Por favor, tenga en cuenta que necesitamos que nos proporcione información adecuada sobre «Conozca a su cliente». Para prevenir el soborno, la corrupción, el fraude o cualquier otro delito financiero, puede que tengamos que adoptar medidas adicionales incluida la notificación a autoridades relevantes, la realización de comprobaciones de estado y de crédito usando las agencias de calificación de crédito y otras comprobaciones de antecedentes según corresponda. Las pólizas deben incluir cláusulas de sanciones financieras y comerciales, contra el lavado de dinero y control de exportaciones («Sanciones»). La forma de cumplir con las sanciones es específica para su negocio. Le recomendamos contar con consultoría legal cuando sea necesario y prestar especial atención a las cláusulas básicas de las políticas.

Para cumplir con los requisitos de delito financiero o sanciones se nos ha prohibido la facilitación de corretaje o servicios de consultoría de riesgos, incluidos los servicios de colocación o manejo de reclamos. Puede que se solicite tomar medidas adicionales como la congelación de fondos sujetos a sanciones en las cuales las partes tienen un interés, o hacer notificaciones reglamentarias o solicitudes de licencia como sean necesarias o apropiadas de acuerdo con las sanciones. Sus aseguradores y otras terceras partes con las que tratamos, así como las instituciones financieras, pueden aplicar también



Gallagher Re

sus propias políticas o restricciones.

Usted reconoce y acepta que nos reservamos el derecho de tomar medidas adicionales para cumplir con el delito financiero o las sanciones (y no tenemos ninguna responsabilidad ante usted por esto o cualquier acción similar tomada por terceras partes).

Debe notificarnos de todos los países conectados con el seguro o reaseguro que necesita. Nos reservamos el derecho de no cumplir las obligaciones de este acuerdo en la medida que esto fuera contrario a nuestro apetito de riesgo comercial o donde la ejecución sería impracticable incluso debido a políticas bancarias que restringen el procesamiento de primas, fondos de reclamos u honorarios relacionados con dichos países o partes relacionadas.

Tenga presente que generalmente tenemos restringida la provisión de servicios de intermediación, gestión de siniestros u otros servicios relacionados con Cuba e Irán, incluso debido a dificultades importantes en el procesamiento de pagos y otras consideraciones comerciales y reputacionales.

Sus obligaciones de pago de primas.

Los aseguradores solicitan que pague la prima antes de o en la fecha de inicio de cada póliza, o de lo contrario, tal y como se especifica en las condiciones de la póliza. Deberá pagar todos los fondos adeudados en fondos de disponibilidad inmediata en función de las cantidades y a más tardar en la fecha especificada en nuestras facturas. Si no realiza el pago dentro de ese periodo, los aseguradores pueden cancelar su póliza y también pueden solicitar el pago de una prima en relación con el tiempo que ha estado en riesgo. Por esta razón, es muy importante que cumpla con todas las fechas de pago.

Cuando nos solicite que obtengamos seguros en su nombre, en la medida en que se nos solicite cumplir con sus obligaciones de pago de primas, nos reservamos el derecho de reclamarle esos fondos.

Documentos de su póliza

Recibirá por escrito los términos y condiciones de cualquier póliza de seguro que gestionemos por usted. Por favor, compruebe estos documentos y notifíquenos lo antes posible en caso de que los términos de cobertura establecidos no estén en consonancia con sus requisitos. Por favor, preste especial atención a las disposiciones de notificación de reclamos y a cualquier garantía y condición (incluido el pago de primas), ya que cualquier incumplimiento de estos términos puede invalidar su cobertura.

Los documentos relacionados con su seguro confirmarán la base de la cobertura por parte de lo(s) asegurador(es) correspondiente(s) y proporcionará su información, y si procede, el agente del asegurador. Por lo tanto, es importante que mantenga todos los documentos de su póliza en un lugar seguro. Es nuestra práctica habitual retener información del cliente durante al menos seis meses u cualquier otro periodo de tiempo que se requiera bajo las leyes o regulaciones pertinentes.

Presentar un reclamo

Su póliza de seguro normalmente le requerirá que notifique todos los reclamos o circunstancias que puedan dar lugar a un reclamo con la mayor brevedad. Si no está seguro sobre si un asunto necesita ser notificado, por favor contacte con nosotros y nos comprometemos a ayudarle.

Cuando hayamos acordado gestionar los reclamos en su nombre, lo haremos de manera razonable y rápida. Si recibimos pagos de reclamos en su nombre, se los reenviaremos tan pronto como nos sea posible tras su recepción.

Como parte del pago de su reclamo, su asegurador puede solicitar que deduzcamos el valor de las sumas debidas (como primas o instalamentos de acuerdo con un programa de crédito) antes de enviarle el saldo de cualquier pago de reclamos.

Nos reservamos el derecho a cobrar un honorario adicional o por separado (basado en la naturaleza del trabajo, la duración y según sea acordado con usted anteriormente) para negociar un reclamo importante o complejo en su nombre.



Gallagher Re

Periodos de prescripción

Por lo general, los reclamos pueden resultar inválidos por vía judicial (o, en algunas jurisdicciones, podrían anularse completamente) si no se incoan por procedimientos judiciales que hayan comenzado dentro del plazo de prescripción pertinente que corresponda a su reclamo en la jurisdicción en cuestión. No somos un bufete de abogados, por lo que no ofrecemos asesoramiento en lo relativo a las implicaciones jurídicas que suponen no cobrar un reclamo, y no emprenderemos procedimientos judiciales ni suscribiremos convenios standstill/tolling para suspender en su nombre la aplicación de periodos de prescripción pertinentes. A este respecto, les recomendamos que obtengan su propio asesoramiento jurídico. Por lo tanto, ustedes siguen siendo responsables de comprobar los periodos de limitación que corresponden a sus reclamos e incoar procedimientos judiciales sobre sus reclamos, si fuera necesario.

Conflictos de interés

Pueden surgir circunstancias que den lugar a un conflicto de interés entre nosotros (incluidos managers, empleados o agentes) u otra de las empresas de nuestro grupo y usted, o entre usted y otro de nuestros clientes. Siempre aspiramos a tratarle de manera justa y evitar conflictos de interés. Nunca nos pondríamos deliberadamente en una posición donde nuestros intereses o nuestro deber con otra parte nos impida cumplir con nuestro deber con usted.

Podemos también gestionar seguros por usted a través de otra empresa del grupo Arthur J. Gallagher que actúe en nombre de uno o más aseguradores. Para organizar una solución de seguros que cumpla con sus demandas y necesidades nos aseguraremos de que nuestro deber con usted no sea contrario a los deberes que una empresa del grupo de Arthur J. Gallagher presta a los aseguradores que representa.

Podemos actuar como agente de un asegurador de acuerdo con la compañía aseguradora asignada o con la autoridad asignada para la liquidación de reclamos. En estos casos, cuando actuamos como su agente respecto a sus necesidades de seguros, siempre actuamos en su mejor interés para gestionar su póliza. Como parte del pago de su reclamo, su asegurador nos puede solicitar que deduzcamos el valor de las sumas pagaderas (como

primas o cuotas según un plan de crédito) antes de enviarle la relación de pagos de cualquier reclamo.

Seguimos nuestras propias políticas de gestión de conflictos y procedimientos (por ejemplo, utilizamos barreras de información). Estas están designadas para prevenir conflictos de interés que afecten o comprometan de manera negativa sus intereses. Sin embargo, en algunos casos, donde no podemos estar totalmente seguros de poder prevenir el riesgo de daño a sus intereses, lo trataremos con usted. Si tiene alguna duda en relación con los conflictos de intereses, por favor contacte con nosotros.

Quejas

Valoramos nuestra relación con usted y agradecemos sus comentarios sobre los servicios que le ofrecemos. Por favor, indíquenos si no está satisfecho con parte de nuestro servicio para que podamos mejorar nuestros productos o servicios. Nuestro objetivo es que usted pueda beneficiarse de un servicio de alta calidad cuando hace uso de nuestros conocimientos y amplia experiencia en corretaje de seguros. Siempre intentamos proporcionar un servicio de alta calidad, pero si en algún momento tiene motivos para quejarse, por favor hágalo contactando con su representante de Gallagher Re habitual, por cualquier medio que le sea conveniente.

Si desea tratar con alguien completamente independiente a la filial o división que ha estado atendiendo su negocio, por favor contacte con:

Equipo de gestión de quejas (Complaints Management Team)

7 Floor, Spectrum Building

55 Blythswood Street

Glasgow G2 7AT

UK.Gallagher.LondonComplaints@ajg.com

Acusaremos recibo de quejas por escrito de inmediato. Nuestro proceso de quejas está disponible bajo petición.

Si siente que no hemos podido resolver satisfactoriamente su asunto después de este proceso, usted tiene el derecho (sujeto a elegibilidad) de remitir su queja al Defensor del



Gallagher Re

Consumidor Financiero en el Reino Unido (Financial Ombudsman Service), cuya dirección es:

The Financial Ombudsman Service Exchange Tower
London E14 9SR
0800 0234 567 (para teléfonos fijos)
0300 123 9 123 (para móviles)
complaint.info@financial-ombudsman.org.uk
<http://www.financial-ombudsman.org.uk>

Tanto si nos ha puesto o no una queja, o la haya remitido al Financial Ombudsman Service, su derecho de tomar acciones legales no se verá afectado.

Otros territorios

Otros territorios también pueden ofrecer disposiciones de resolución de litigios y quejas que se nos pide que cumplamos cuando se considera que estamos haciendo negocios allí.

Derecho de compensación

Si usted es una empresa, podemos en cualquier momento, sin avisarle, compensar cualquier obligación con nosotros (incluido pero no limitado a responsabilidad de pago) contra cualquier obligación que tengamos con usted, ya sea una obligación presente o futura, liquidada o no, y ya sea una obligación surgida según este acuerdo o no.

Si las obligaciones que van a ser compensadas se expresan en diferentes divisas, podemos convertirlas al tipo de cambio del mercado con la intención de compensar. Cualquier ejercicio de nuestros derechos por nuestra parte según esta cláusula, no limitará o afectará cualquier otro derecho o recurso que esté disponible según este acuerdo o de otro modo.

Derechos de la propiedad intelectual

Nosotros (o nuestros licenciantes) mantendremos toda propiedad, título, autoría y otros derechos de propiedad intelectual en todos los materiales desarrollados, diseñados o creados por nosotros antes o durante la disposición de nuestros servicios, incluidos sistemas, metodologías, software, know-who y documentos de trabajo. También retendremos la propiedad, título, autoría y otros derechos de la propiedad intelectual

respecto a todos los informes, asesoramiento por escrito u otros materiales que le proporcionamos. Le concedemos una licencia libre de regalías para usar esos materiales, pero solo para los fines para los que fueron creados según este acuerdo y solo mientras este acuerdo se mantenga en vigor.

Terminación

Sin perjuicio de los derechos derivados de este acuerdo o cualquier otro derecho o recurso, cada parte puede terminar los servicios contemplados conforme a este acuerdo al dar un aviso por escrito de no menos de 30 días a la otra parte.

Si nuestra designación como su corredor se termina o no se renueva, nos reservamos el derecho a cobrarle un honorario adicional o por separado, acordado con usted por adelantado, por cualquier servicio en curso que se haya prestado desde la fecha en la cual nuestra designación termina. Las condiciones de este acuerdo se seguirán aplicando en relación con esos servicios en curso.

Sin perjuicio del resto de disposiciones que se contienen en este acuerdo, no estamos obligados a actuar por usted o a continuar actuando por usted, si razonablemente consideramos que si lo hacemos incumpliríamos o estaríamos expuestos, tanto nosotros como nuestros afiliados, a multas, penalizaciones, sanciones bajo cualquier ley, regulación o reglas profesionales. En dichas circunstancias, tendremos el derecho de terminar nuestra actual relación con usted con efecto inmediato y no seremos considerados responsables de cualquier pérdida directa o indirecta que usted o cualquier otra parte pueda sufrir como resultado.

Cancelación de su póliza

Su contrato de seguro puede incluir una cláusula de cancelación. Para más detalles, por favor, consulte los documentos de la póliza de su asegurador. Si desea cancelar una póliza, por favor infórmenos. Si se cancela su póliza, el asegurador determinará cualquier reembolso de primas en relación con las pólizas colocadas por nosotros.

Véase la sección anterior [«¿Cómo se nos paga por nuestros servicios?»](#) en relación con nuestros



Gallagher Re

derechos sobre el pago de nuestra comisión y los honorarios en caso de cancelación de la póliza.

Conversión de moneda

Puede que tengamos que convertir fondos en otra divisa para poder liquidar las cantidades debidas a los aseguradores. Si tiene pendiente el reembolso de fondos o si lo solicita después de que la divisa haya sido convertida, entonces cualquier pago se hará en la divisa en la cual se han convertidos los fondos. Cualquier déficit que surja de las diferencias de conversión siguen siendo su responsabilidad. Si paga una prima en una divisa diferente o a una cuenta bancaria en una divisa diferente a la solicitada, podemos, a nuestra discreción, o reembolsarle los fondos o convertir la moneda en la divisa solicitada. En el último caso, los fondos convertidos serán aplicados a la cantidad debida con cualquier déficit que surja de las diferencias de conversión, las cuales seguirán siendo su responsabilidad.

Divisibilidad

La invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad de cualquiera de las disposiciones de este acuerdo no afectarán a la validez, legalidad o aplicabilidad de las disposiciones restantes de este acuerdo.

Avisos

Si nos da un aviso conforme o relacionado con este acuerdo, excepto si ha sido expresamente proporcionado en este acuerdo, debe ser por escrito y enviado a nuestro domicilio social. Estamos autorizados a darle un aviso conforme o relacionado con este acuerdo en su domicilio social (si es una empresa o sociedad de responsabilidad limitada) o a su última dirección conocida (en cualquier otro caso).

Derechos de terceros

Una persona que no forme parte de este acuerdo no tendrá derecho, de acuerdo con la Ley de Contratos de 1999 (Contracts Act 1999) (Derechos de terceros), a hacer cumplir o disfrutar de las ventajas de cualquiera de las condiciones recogidas en este acuerdo.

Circunstancias fuera del control

de las Partes

Ninguna parte incumplirá este acuerdo o será responsable de la demora en cumplir o incumplir cualquiera de las obligaciones derivadas de este acuerdo, si dicha demora o incumplimiento resulta de eventos, circunstancias o causas fuera de su control. En ese caso, la parte afectada notificará a la otra tan pronto como sea posible.

Cesión de este acuerdo

Ninguna parte podrá transferir sus derechos u obligaciones conforme a este acuerdo en su totalidad o en parte a nadie más, excepto que:

- podamos transferir todos o algunos de nuestros derechos u obligaciones a uno o más miembros de las empresas del grupo de Arthur J. Gallagher; y
- cada parte pueda transferir todos o algunos de sus derechos u obligaciones a alguien más con el anterior consentimiento escrito de la otra parte, sin que dicho consentimiento pueda ser denegado o retrasado injustificadamente.

Ley aplicable y jurisdicción

La ley de Inglaterra y Gales se aplicará a este acuerdo.

Las partes acuerdan irrevocablemente que los tribunales de Inglaterra y Gales tendrán la jurisdicción necesaria y exclusiva para resolver cualquier disputa o demanda que surja de o en conexión con este acuerdo o su contenido.

Limitación de responsabilidad

Esta sección se aplicará a todos los servicios que le hemos proporcionado con arreglo a este acuerdo. Si nosotros o cualquiera de las empresas del grupo es responsable ante usted respecto a cualquier pérdida, obligación, daños, costes, gastos o reclamos que surjan de o en conexión con los servicios (colectivamente «pérdidas») y (sujeto al siguiente párrafo), cualquier otra persona es responsable ante usted en lo que respecta a algunas o todas estas pérdidas (por cualquier motivo), nuestra responsabilidad y la de las empresas de nuestro grupo con respecto a dichas pérdidas será limitada, siendo proporcional a nuestra contribución relativa y a la



Gallagher Re

de nuestras empresas del grupo, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad de la otra persona por esas pérdidas.

Para determinar la existencia y el grado de responsabilidad de esa persona por las pérdidas a efectos del párrafo precedente, no se debe tener en cuenta ningún acuerdo que limite la cantidad de daños pagaderos por esa persona, así como tampoco ningún déficit real o posible, en la recuperación de esta cantidad (sea esta pagadera para liquidar o para limitar reclamos, o por cualquier otra razón).

En la medida que sea permisible según las leyes aplicables, regulaciones o normas, nuestras obligaciones o de las empresas de nuestro grupo con usted o las empresas de su grupo con respecto a todas las pérdidas por cualquier causa, incluidas las que surjan como resultado del incumplimiento del contrato u obligación legal, negligencia o cualquier otro acto, omisión o incumplimiento de obligaciones, deberá ser limitada a 25 millones de libras o esa cifra en dólares estadounidenses o cualquier otra divisa que se acuerde específicamente por escrito.

No obstante el párrafo anterior, nosotros y las empresas de nuestro grupo no nos haremos responsables ante usted y las empresas de su grupo, ya sea como resultado de un incumplimiento de contrato u obligación legal, negligencia o cualquier otro acto, omisión o incumplimiento de las obligaciones, por cualquier pérdida de beneficios o cualquier pérdida especial, indirecta o como consecuencia que surja conforme a o en conexión con los servicios prestados.

Usted acepta que nosotros y las empresas de nuestro grupo contemos con un interés legítimo en limitar la exposición de los directores, administradores empleados de nuestra empresa y las empresas de nuestro grupo, a litigios y que usted no presentará o ayudará a presentar ningún reclamo contra ninguno de nuestros directores, administradores o empleados de las empresas de nuestro grupo o de nuestra empresa a título personal que surja de o en relación con los servicios prestados.

Las limitaciones de responsabilidad y exclusiones recogidas en esta sección no se aplicarán a:

ninguna pérdida u obligación que surja como resultado de (a) fraude, incumplimiento deliberado o imprudencia grave, o (b) muerte o lesiones corporales. En cada caso, en jurisdicciones donde dichas limitaciones o exclusiones no estén permitidas bajo las leyes, regulaciones o normas aplicables; o cualquiera de nuestras (o correspondientes a las empresas de nuestro grupo) pérdidas u obligaciones en la medida que la limitación o exclusión de dichas pérdidas u obligaciones no fueran de otro modo permitidas bajo las leyes, regulaciones o normas vigentes.

Para evitar cualquier duda, esta sección es para nuestro propio beneficio y para el de las empresas de nuestro grupo y cualquiera de nuestros o sus respectivos directores, administradores, empleados o asesores implicados en la prestación de servicios. Esa persona tendrá el derecho de recurrir a y aplicar sus condiciones.

Gallagher Re es el nombre comercial de Arthur J. Gallagher (UK) Limited, el cual está autorizado y regulado por la Autoridad de Conducta Financiera. Domicilio social: The Walbrook Building, 25, Walbrook, London EC4N 8AW. Registrado en Inglaterra y Gales. Número de Empresa: 1193013

vFebruary 2024

©2024 Arthur J. Gallagher & Co. Todos los derechos reservados.

Londres

+44 (0)20 7204 6000

Miami

+1 305 894 4371

Río de Janeiro

+55 (21) 3993 1341

São Paulo

+55 (11) 3294 4040

Bermuda

+1 (441) 824 4321

Nueva York

+1 212 763 0214

Santiago

+56 2 2306 0500

Gotenburgo

+46 844 686 481

www.gallagherre.com



Gallagher Re

Gallagher Re es el nombre comercial de Arthur J. Gallagher (UK) Limited, el cual está autorizado y regulado por la Autoridad de Conducta Financiera. Domicilio social: The Walbrook Building, 25, Walbrook, London EC4N8AW. Registrado en Inglaterra y Gales. Número de empresa: 1193013